



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

“PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES”

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “CELEBRACIÓN XV ANIVERSARIO DE LA COMUNA”

OBJETIVO GENERAL Lograr que la comunidad de Chiguayante reconozca y se identifique con los avances de 15 años de desarrollo comunal.

FECHA DE REALIZACIÓN Junio – Julio 2011.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios y servicios	\$18.750.000	21.04.004 - 22.08
	Alimentación	\$1.500.000	22.01
	Implementación y Suministros	\$700.000	22.04
	Difusión	\$4.000.000	22.07
	Premios	\$1.100.000	29.01.008
	TOTAL	\$26.050.000	



Vº Bº

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



**PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 95 Imputación Presupuestaria SEAN Bernalle

DECRETO N° 1112/1 CHIGUAYANTE, 23 JUN. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2011, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Anúlese el Decreto Alcaldicio N° 1057 de fecha 15/06/2011, por error el la distribución de los Ítems.
- 2.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)**

CMCH/LTS/PPV/OLP/olp.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:30
FIRMA: 23/06/11